Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5239

BUENOS AIRES, 23 JUL 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-15177-13-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma DRIBURG COMPANY S.A. solicita la baja de la habilitación conferida como LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES CON ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE PRODUCTOS NO ESTERILES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES, bajo Certificado N° 1.314 con fecha 7 de Marzo de 2004, para su establecimiento sito en Calle Warnes 3112, Localidad de Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Que por Orden de Inspección N° 176/13, de fecha 11 de Marzo de 2013, se constató la inactividad del Laboratorio en la dirección citada en el párrafo anterior.

Que a fs 9 a 13 del Expediente se agrega el acta labrada como consecuencia de dicha inspección y la constancia de inicio del trámite de la transferencia a la firma LAFEDAR S.A. del Certificado N° 39.662 por Expediente N°1-47-3960-13-3.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 5239

Que a fs. 2 del Expediente se adjunta el Certificado de Inscripción de Establecimiento original otorgado por Disposición 1.314 de fecha 7 de marzo de 2004.

Que a fs. 14 se acompaña el informe confeccionado por el Departamento de Inspectoría del INAME, en el que indica que corresponde disponer la baja de la habilitación conferida a la firma DRIBURG COMPANY S.A.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el artículo 8 inciso II) del Decreto nº 1.490/92 y Decreto nº 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º. - Dáse de baja a la habilitación otorgada a la firma DRIBURG COMPANY S.A. con establecimiento sito en la Calle Warnes 3112, Localidad de Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, como LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES CON ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 5239

PRODUCTOS NO ESTERILES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES.

ARTICULO 2º.- Cancélase, por intermedio de la Dirección de Gestión de Información Técnica, el certificado de Habilitación conferido a la firma DRIBURG COMPANY S.A., Certificado N° 1.314 con fecha 7 de Marzo de 2004.

ARTICULO 3º.- Limítase la inscripción al Farmacéutico HERNAN LEANDRO MARTINEZ ABAL, Matricula Nacional N° 12.794, como Director Técnico de la firma DRIBURG COMPANY S.A.

ARTICULO 4º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, entréguese copia al Instituto Nacional de Medicamentos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

Expediente Nº 1-47-15177-13-4

DISPOSICIÓN Nº 5239

mca